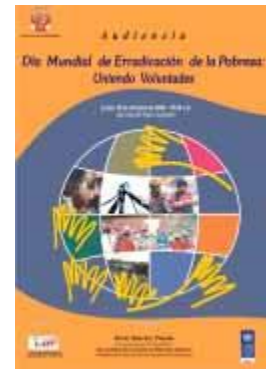


DIA MUNDIAL DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA: UNIENDO VOLUNTADES

18 de octubre de 2004

Fecha: 18 de Octubre de 2004

Lugar: Sala Grau del Palacio Legislativo



Temas tratados:

- La Agenda Nacional de Lucha contra de la Pobreza
- La lucha contra la pobreza en el Plan de Cooperación internacional del Gobierno Peruano"
- Naciones Unidas y la Lucha contra la Pobreza - Los Objetivos del Milenio y el Consenso de Monterrey"
- Nuestro sueño es un mundo sin pobreza
- Acércate al Perú: Un encuentro de voluntades en la lucha contra la pobreza " El Foro de Barcelona
- Lucha contra la Pobreza – Después del Consenso de Washington"
- La OEA – Desarrollo y Estrategias de Superación de la Pobreza"
- Reformas Estructurales y Superación de la Pobreza"

EXPOSITORES:

- Dr. Antero Florez Araoz
Presidente del Congreso de la República
- Bienvenida: Dr. Gustavo Pacheco del Villar
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Dra. Doris Sánchez Pinedo.
Congresista de la República
Presidenta de la Sub Comisión de Cooperación Internacional
- Sr. Oscar Schiappa Pietra
Director Ejecutivo APCI
- Sr. Martín Santiago Herrero
Representante PNUD
- Sr. John Lincoln Newman
Representante Residente en el Perú del Banco Mundial
- Sra. Aranzazo Bañon
Representante de AECI
- Dr. Rüdiger Vincent Graichen
Representante de la Fundación Friedrich Naumann
- Dr. Juan Velit Granda
Ex Director de la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo de la OEA
- Dr. Luis Solari de la Fuente
Congresista de la República
- Dra. Ana María Romero
Ministra de la Mujer y el Desarrollo Social

EXPOSICIONES

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

DR. JUAN VELIT GRANDA

Ex Director de Agencia Interamericana de
Cooperación para el Desarrollo de la OEA, ACDI

Ex Director Ejecutivo de la Agencia Peruana
de Cooperación Internacional, APCI

La Organización de los Estados Americanos establece en su Artículo 2º inciso (g) que uno de los propósitos esenciales de la Organización, consiste en la erradicación de la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio. Este fue uno de los principales aspectos señalados en la Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas donde se afirma que "no deben escatimarse esfuerzos para liberar a los ciudadanos de las Américas de las condiciones deshumanizantes de la pobreza extrema", este compromiso fue posteriormente ratificado por las Resoluciones AG/RES 1854 (XXXII-O/02) y AG/RES 1962 (XXXIII-O/03), asignando ésta prioridad en función de los principios de solidaridad y cooperación interamericana, así como de la búsqueda de la equidad y justicia social y el desarrollo integral de sus pueblos.

En 1994 refiriéndose específicamente a la creciente feminización de la pobreza, la organización asumió como objetivos de cooperación los siguientes:

1. Promover procesos de redefinición de políticas laborales y sociales que procuren las reformas sociales con perspectiva de género, como instrumentos de erradicación de la pobreza en los países de la región, dentro del marco de un desarrollo humano, sostenible e integral, diferenciando las condiciones de pobreza rural y pobreza urbana.
2. Alcanzar una distribución más equitativa del ingreso y los recursos y adoptar medidas que faciliten el desarrollo de la persona humana y de la comunidad, prestando especial atención a las condiciones de inequidad que sufren las mujeres.

La Carta Democrática Interamericana, uno de los más importantes pilares institucionales de la organización, firmada en Setiembre del 2001 en Lima Perú, reafirma "que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos"; incidiendo particularmente en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, y la posibilidad de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a este propósito.

En junio de 2003, con ocasión del 33º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, se establece en lo que se conoce como La Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana : "la necesidad de un nuevo compromiso para las Américas, señala que el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza y de la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, mediante políticas públicas y prácticas de buen gobierno que fomenten la igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo".

Más recientemente la organización trató de manera frontal el tema de la pobreza en la REUNION DE ALTO NIVEL SOBRE POBREZA, EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL realizada del 8 - 10 de octubre de 2003 en la Isla de Margarita, Venezuela, allí se establecieron un conjunto de recomendaciones en torno al tema que nos convoca y cuyos componentes fundamentales sintetizo a continuación:

Fortalecimiento de las políticas y los programas tendientes a facilitar procesos de inclusión social que permitan crear sociedades integradas; así como la obligación especial con las personas, las familias -como núcleo básico de la sociedad- las comunidades, grupos que viven en la pobreza y los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja y marginación.

1. Promover una mayor cooperación y coordinación entre sectores nacionales que tienen un rol en determinar políticas económicas y sociales, las que deben ser mutuamente complementarias.
2. Avanzar en el desarrollo de un sistema comercial internacional abierto y transparente a través de negociaciones bilaterales, regionales y globales que promueva el desarrollo económico y social, contribuya a la lucha contra la pobreza, a mejorar los niveles de vida y aumentar las oportunidades comerciales para todos.
3. Promover y fortalecer iniciativas de cooperación en temas vinculados al combate a la pobreza, la exclusión social y la inequidad, en apoyo a los esfuerzos nacionales, basado en el principio de la cooperación solidaria para el desarrollo. Reiterando la importancia de promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas que contribuyan a la eliminación de la pobreza y la disminución de las brechas sociales en los países, y de mejorar la coordinación de la acción multilateral, en especial entre los organismos del sistema interamericano, así como con las agencias internacionales y regionales de desarrollo.
4. Papel esencial de la ayuda oficial para el desarrollo, como complemento a otras fuentes de financiamiento para el desarrollo, en países con ingresos bajos y medios, que tienen menor capacidad para atraer inversión privada directa.
5. El buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas son algunos de los elementos esenciales para hacer un uso eficiente de la ayuda oficial al desarrollo y de otros recursos disponibles.
6. Prioridad a la eliminación del hambre, al acceso a una alimentación adecuada y agua potable, al acceso para todos a los servicios sociales básicos, con atención especial a la educación de calidad y la protección social de la salud.

7. Acceso y las aplicaciones prácticas de los diferentes avances de la ciencia y la tecnología e innovación, claves para la reducción de la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida.
8. Promoción del trabajo digno, productivo y decente, el mejoramiento de las condiciones laborales, la creación de oportunidades de empleo y la elevación de la calificación de los trabajadores.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reconociendo la urgencia de fortalecer en la OEA los mecanismos de lucha contra la pobreza, acordaron el 13 de Enero del 2004 durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, en el documento conocido como la "Declaración de Nuevo León", fortalecer el diálogo interamericano para apoyar la formulación de políticas y el desarrollo de acciones de cooperación en materia social, en particular para combatir la pobreza y la discriminación en el Hemisferio, encargando para ello, a la Comisión Interamericana de Desarrollo Social CIDI, la elaboración del Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación.

En la primera reunión realizada por el CIDI en Santiago, Chile, los días 5 y 6 de abril del año en curso, se propuso el Proyecto de Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación, para ser debatido en la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social. Es importante resaltar el señalamiento que hizo la OEA en esa oportunidad, sobre "una "democracia debilitada e inadecuade los países democráticos con enormes focos de pobreza". Destaco esto de manera particular, por la enorme importancia que este señalamiento tiene para el análisis de nuestra propia realidad y su incidencia en los problemas de gobernabilidad en el Perú o la fragilidad de regímenes democráticos como el nuestro, amenazados por una deuda histórica ancestral.

Finalmente, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en la 34 a Asamblea de la OEA cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004 en Quito Ecuador, reconoce el hecho que la erradicación de la pobreza, constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados, y muestran su grave preocupación por el severo empobrecimiento y vulnerabilidad de los pueblos indígenas en diversas regiones del Hemisferio.

Todos estos documentos reflejan la preocupación de la OEA en torno al tema de la erradicación de la pobreza, ellos forman parte de los instrumentos internacionales relacionados con temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular al tema de la erradicación de la pobreza, como la Declaración del Milenio por intermedio de la cual los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo declararon que no escatimarán esfuerzos para liberar a los hombres, mujeres y niños, "de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema" o el Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo, los compromisos sobre desarrollo sostenible y los demás compromisos internacionales sobre desarrollo social asumidos en los ámbitos hemisférico, de Naciones Unidas y otros foros multilaterales.

Lima Octubre 2004